Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DENIS AGUILAR NUÑEZ	CC	52262042

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la .Entidad	META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	En atención a correo electrónico previamente remitido se realizó seguimiento del caso de una persona sujeto de reincorporación con diagnóstico de EAC del municipio de Villavicencio, donde no se evidencia la expedición de las autorizaciones correspondientes para la continuidad de la atención especializada en salud requerida por el usuario. Solicitando informar el estado actual del trámite y gestionar con carácter prioritario la emisión de las autorizaciones, programación prioritaria de las citas médicas especializadas y entrega de medicamentos ordenados por el profesional de salud tratante a fin de garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la prestación de los servicios de salud, evitando posibles barreras de acceso y afectaciones al estado de salud del paciente.*El día 2/07/2026 Gestión realizada: Se remitió comunicación a la EPS, hospital departamental de Villavicencio y hospital la Samaritana reiterando la solicitud de priorización de la atención médica de una persona sujeta de reincorporación de granada, debido al deterioro progresivo de su estado de salud y a las barreras persistentes para el acceso a los servicios requeridos. Se solicitó gestionar de manera urgente la asignación del reemplazo de dispositivo urinario (vesical) y la consulta de primera vez por Anestesiología, señalando que la falta de convenio y de disponibilidad de agenda ha impedido la prestación oportuna de los servicios. Asimismo, se anexaron las órdenes médicas y las autorizaciones correspondientes, reiterando la necesidad de garantizar el acceso inmediato a la atención en salud para evitar mayores complicaciones y proteger su derecho fundamental a la salud siendo asignada la cita para la IPS Cumo el día 9/07/2026 en seguimiento realizado el día 10/07/2026 se confirma su asistencia, sin embargo, el médico tratante notifica que es necesario que continue su proceso con el hospital Samaritana para que le brinde mayor integralidad en la atención que requiere.*El día 10/07/2026 la IPS Centro oftalmológico del llano de acuerdo a gestión y solicitud realizada para una persona sujeto de reincorporación del municipio de Puerto Rico Meta se asignó la cita especializada por oftalmología y optometría para los días 9 y 14 de Julio a las 3:00 p.m. y 11:45 a.m.* El día 21 de julio de 2026, la Nueva EPS notificó el procedimiento a seguir para la atención de un paciente con enfermedad de alto costo del municipio de Granada, quien requiere atención especializada en el Hospital Departamental de Villavicencio. Una vez recibida la respuesta, esta fue remitida a la profesional facilitadora para que informara a la persona en proceso de reincorporación sobre las indicaciones y el trámite correspondiente
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	De acuerdo con las gestiones adelantadas con el Hospital de Acacías articulada con corpamujer, se realizó acompañamiento a la brigada de salud con enfoque en derechos sexuales y reproductivos el día 9/07/2026. Durante la jornada se brindaron servicios de medicina general y actividades de promoción y prevención en salud, abordando temas como la detección temprana del cáncer de mama, métodos de planificación familiar, pruebas rápidas para VIH, orientación sobre alternativas anticonceptivas, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), prevención y diagnóstico oportuno de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como educación en salud reproductiva dirigida a hombres.* El día 10 de julio de 2026 se coordinó con la delegada de la Gobernación la entrega de dos sillas de ruedas destinadas a personas sujetas de reincorporación del GT Meta y Orinoquia. *El día 11 de julio de 2026 se realizó el acompañamiento a una brigada de salud con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, articulada con la ESE Municipal de Villavicencio y el Convenio 866 de la Fundación Corpamujer. En esta jornada participaron 20 personas en proceso de reincorporación y sus familias, quienes accedieron a servicios de medicina general, odontología y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Durante la jornada se desarrollaron acciones orientadas a la detección temprana del cáncer de mama, la promoción de los métodos de planificación familiar, la realización de pruebas rápidas para VIH, la orientación sobre alternativas anticonceptivas, la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), la prevención y el diagnóstico oportuno de las infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la educación en salud sexual y reproductiva dirigida a los hombres.*El día 22/07/2026 Se asistió a una reunión en el Hospital de San Juan de Arama con el propósito de participar en la socialización de la Resolución 00845 del Ministerio de Salud y Protección Social, orientada a concertar la implementación de brigadas de salud y la contratación de una auxiliar de enfermería. Durante la reunión se acordó la realización de tres brigadas de salud. La primera estará enfocada en servicios de optometría e incluirá la entrega de lentes y monturas a 100 personas, programándose para el mes de septiembre. Las otras dos brigadas, previstas para los meses de octubre y febrero, contarán con la participación de especialistas en medicina interna y pediatría, en articulación con el Equipo Primario de Salud. Asimismo, se definieron los lineamientos para la coordinación y el uso de la ambulancia, garantizando su disponibilidad y activación oportuna al llamado.*El día 23/07/2026 se acompañó el proceso de capacitación y entrenamiento en conocimientos y entrega para el uso comunitario de kits de cuidado y autocuidado en salud para 33 personas en reincorporación persona mayor, discapacidad y/o con enfermedad de alto costo que residen en el AETCR Finca “Hato Rondon”, en el marco de la implementación del Convenio 866 de 2026 ARN-CIREC.El día 24/07/2026 Se asistió a una reunión en el Hospital de acacias con el propósito de participar en la socialización de la Resolución 00845 del Ministerio de Salud y Protección Social, orientada a concertar la implementación de 3 brigadas de salud y la contratación de una auxiliar de enfermería y manejo de la ambulancia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	**Si**	Se envió correo a población especial Nueva EPS solicitando la asignación, entrega de medicamentos y programación prioritaria de las citas médicas especializadas ordenadas por el profesional de salud tratante a una persona sujeto de reincorporación de la ciudad de Villavicencio teniendo en cuenta las condiciones particulares en situación de discapacidad, un estado delicado de salud que requiere atención y seguimiento oportuno, y además no cuenta con red de apoyo familiar o social que le permita gestionar de manera adecuada los trámites y desplazamientos necesarios para acceder a los servicios de salud.* Se continuó con el proceso de seguimiento al caso de un sujeto de reincorporación residente en el municipio de Granada, diagnosticado con una enfermedad de alto costo, brindando acompañamiento en la gestión y acceso a los servicios especializados de urología y anestesiología, con el fin de garantizar la continuidad y oportunidad en la atención integral de su estado de salud.
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	**Si**	Gestión realizada: Se efectuó gestión institucional ante la entidad competente Nueva EPS por la barrera de acceso identificada en la prestación de los servicios de salud del sujeto en proceso de reincorporación del municipio de Puerto Rico meta, relacionada con la falta de disponibilidad de agenda en el Centro Oftalmológico del Llano para las consultas de primera vez por oftalmología y optometría, requeridas dentro del proceso de certificación de discapacidad. Se solicitó la asignación oportuna de las citas o, en su defecto, la remisión a un prestador con disponibilidad, con el fin de garantizar la continuidad de la atención en salud y evitar retrasos en dicho proceso.* En el marco de sus funciones de acompañamiento, orientación y seguimiento para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población en proceso de reincorporación, se presentó PQR ante la persistencia de una barrera de acceso relacionada con la asignación de la consulta de primera vez por la especialidad de otorrinolaringología (Código 890282) a la Nueva EPS quien informó que la solicitud de direccionamiento del servicio se encontraba en trámite interno en la IPS correspondiente y que la respuesta sería remitida por correo electrónico en el menor tiempo posible, ofreciendo disculpas por el incumplimiento en la promesa de servicio, Sin embargo, a la fecha no se recibió respuesta ni se ha realizado la asignación de la consulta, incumpliendo el compromiso previamente informado y afectando la oportunidad en la prestación del servicio de salud requerido. El día 2/07/2026 Se orientó a profesional facilitador de Villavicencio para promover la priorización de la persona en proceso de reincorporación el acceso a una nueva valoración dentro de la Ruta de Certificación de Discapacidad con la secretaria de salud municipal de Villavicencio.*El día 6/07/2026 Se remitió correo a profesional facilitador del municipio de Villavicencio con el objetivo de notificar a persona sujeto de reincorporación con discapacidad múltiple la asignación de cita especializada por otorrinorangologia con hospital universitario nacional de Colombia el día 7/09/2026.* El día 8/07/2026 se remitió correo con el objetivo de gestionar con Famedic, Discolmets e IDIME la asignación inmediata de las citas requeridas para garantizar la atención integral y la continuidad del tratamiento de una persona con enfermedad de alto costo de la ciudad de Villavicencio, diagnosticado con enfermedad renal crónica estadio 5 en terapia de diálisis. La gestión buscó asegurar el acceso oportuno a consultas, tratamiento dialítico, seguimiento por especialidades y suministro de medicamentos, evitando riesgos de descompensación y complicaciones que comprometan su estado de salud. Se solicita informar las acciones adelantadas y la programación realizada, con el fin de efectuar el seguimiento al caso y garantizar la protección del derecho fundamental a la salud. *El día 10/07/2026 Se realizó entrega de dos sillas de ruedas para dos personas sujetos de reincorporación del municipio de San Juan de Arama y Villavicencio. *El día 17/07/2026 Se reenvió correo a los profesionales facilitadores de San Juan de Arama con el objetivo de validar y confirmar la convocatoria de las personas con EAC, persona mayor y persona con discapacidad para asistir a la capacitación y entrega de KITS de cuidado y autocuidado. Convocar al administrador(a) y al facilitador(a) o facilitadores(as) del AETCR. Gestionar el espacio para la entrega y el taller. Verificar el registro de las acciones 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2. Coordinar el acompañamiento de comunicaciones para el registro de la actividad (opcional).
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	**Si**	De acuerdo con CIREC en el marco del convenio 866 y con la postulación para el proceso de suministro de órtesis y prótesis de siete (7) personas sujetas de reincorporación, distribuidas en los municipios de San Juan de Arama (3), Villavicencio (3) y Puerto Gaitán (1), se realizó la convocatoria a la brigada multidisciplinaria de salud, la cual se llevará a cabo el día 10 de julio de 2026 en la IPS Orto física de Colombia. De manera articulada, se coordinó la logística necesaria para garantizar la atención integral de las personas beneficiarias, incluyendo los aspectos relacionados con el transporte, la alimentación y el alojamiento de las personas sujetas de reincorporación que participarán en la jornada.*El día 10/07/2026 se realizó acompañamiento a las 7 personas sujetos de reincorporación en la IPS Ortofisica con el objetivo de ser valorados e intervenidos por un equipo interdisciplinario (trabajo social, ortopedista, fisiatra) en el marco del convenio 866 para la obtención de prótesis de miembros inferiores.* Este mismo día se realizó la coordinación para la entrega de dos sillas de ruedas destinadas a dos personas en proceso de reincorporación, residentes en los municipios de San Juan de Arama y Villavicencio.
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	**Si**	Se realizó atención a mujer sujeto de reincorporación del municipio de Granada. Durante la valoración se identificó la presencia de síntomas emocionales y alteraciones del sueño compatibles con un posible cuadro depresivo, los cuales requieren evaluación especializada. En consecuencia, se efectuó remisión para valoración psicológica y/o psiquiátrica con el fin de profundizar en el diagnóstico, determinar necesidades de intervención y brindar el manejo integral correspondiente. *El día 2/07/2026 Se realizo convocatoria y proceso de sensibilización con los profesionales facilitadores del ariari para la asistencia de la estrategia encuentro de cuidado psicosocial - municipios GT Meta y Orinoquía.*El día 14/07/2026 Se realizo tres acciones en el marco del cumplimiento del PRI a 16 sujetos del proceso de reincorporación del municipio de Lejanías : 1.1.2.1.2.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación; 1.1.2.1.2.2 Se participó en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos en los temas de sentido de vida y construcción del horizonte y 1.3.2.1.1.1 Participación de una persona sujeto de reincorporación en los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido.* El día 14 y 15 de Julio Se realizó acompañamiento psicosocial a las personas sujetos de reincorporación del municipio de Vista hermosa dando cumplimiento a las acciones y actividades elegidas en el marco del PRI: 1.1.2.1.2.1 Vinculando al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos a 71 personas en proceso de reincorporación. 1.1.2.1.2.2 Participando en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos 71 personas en proceso de reincorporación. 1.1.2.1.2.A.1 Vinculándose al proceso de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos basado en los intereses de la persona a 20 personas sujetos de reincorporación y 1.1.2.1.2.A.2 Participando en las actividades de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos a 20 personas sujetos de reincorporación. Así mismo, 1.1.3.1.5.1 vinculándose al proceso de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia 2 personas sujetos de reincorporación y 1.1.3.1.5.2 Participando en las actividades del proceso de fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia 2 personas sujetos de reincorporación. El día 22/07/2026 en el municipio de San Juan de Arama Se realizó acompañamiento psicosocial a las personas sujetos de reincorporación, dando cumplimiento a las acciones y actividades elegidas en el marco del PRI: 1.1.2.1.2.1 Vinculando al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos a 5 personas en proceso de reincorporación. 1.1.2.1.2.2 Participando en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos cinco (5) personas en proceso de reincorporación. Así mismo el día 23/07/2026 Se asistió a 5 personas sujetos reincorporación del municipio de San Juan de Arama para realizar primera y segunda actividad de emergencia en crisis. *El día 27/07/2026 Se realizó intervención a persona culminada del proceso de reintegración quien requería orientación por parte del equipo de profesionales de la salud.*El día 28 y 29 de Julio en el municipio de la Macarena Se realizó acompañamiento psicosocial a las personas sujetos de reincorporación, dando cumplimiento a las acciones y actividades elegidas en el marco del PRI: 1.1.2.1.2.1 Vinculando al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos y 1.1.2.1.2.2 Participando en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos, como emergencia en crisis a ocho (8) personas en proceso de reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1046 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	**Si**	El día 3/07/2026 Se asistió al comité primario con el objetivo de presentar el informe del componente de salud, abordando los avances y resultados relacionados con el aseguramiento, el acceso a la prestación de servicios de salud, el convenio CIREC No. 866 y el convenio No. 1649 con Corpamujer, en el marco de las acciones orientadas a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos*Se realizó visita institucional a la Gobernación del Meta con el objetivo de verificar la información de tres personas con discapacidad. De ellas, dos son personas sujetas al proceso de reincorporación, residentes en los municipios de San Juan de Arama y Villavicencio, y la tercera pertenece a una comunidad del municipio de Puerto Gaitán. La verificación se llevó a cabo con el fin de gestionar y realizar la entrega de sillas de ruedas estándar a los beneficiarios. * El día 10 de julio de 2026 se gestionó un espacio de articulación con el enlace de coordinación, los enlaces de reincorporación y el profesional de Salud y Discapacidad de CONELAEC, con el propósito de presentar y conocer los avances en la implementación del enfoque diferencial en el Grupo Territorial Meta y Orinoquía, específicamente en los componentes dirigidos a personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo. Este espacio permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y el intercambio de información para la consolidación de acciones orientadas a la atención integral de la población sujeto de reincorporación. * El día 14/07/2026 se asistió a jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales - GT Meta Orinoquia.
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	**Si**	Para el mes de Julio se envió informe de Indicadores de salud GT Meta y Orinoquia, a corte 31 de mayo 2026. *Se realizó solicitud de eliminación a soporte de dos registros de no asistencia realizados el día 16/06/2026 correspondientes a dos personas sujetos de reincorporación del municipio de Villavicencio haciéndose efectivo el proceso el día 8/07/2026. *El día 2/07/2026 Se elaboro informe de gestión desde el año 2023 al 2026 del GT Meta Orinoquia "Reincorporación Social - Salud y Psicosocial". * El día 6/07/2026 Se realizó y envió a profesionales sociales la solicitud de las descripciones correspondientes para el seguimiento de las actividades priorizadas del ciclo anual 2026, con el propósito de consolidar información clara, suficiente y estandarizada que permita evidenciar el avance, cumplimiento y resultados de cada una de las acciones programadas del PRI. * El día 7/07/2026 se envió instrumento de aplicación en derechos sexuales y reproductivos para ser aplicado a la población objeto de atención en el municipio de Acacias "ETC Berlín". *El día 11/07/2026 se realizó revisión y verificación de planillas físicas en el SIRR. *El día 23/07/2026 Se realizo envío de información a los profesionales facilitadores para divulgar invitación a las personas sujetos de reincorporación los días 24 y 25 de julio: Jornadas de soluciones en salud para Villavicencio (meta) en la ciudad de Villavicencio, parque malocas. De la misma manera se revisó la base de salud con corte al mes de junio de 2026 y se compartió la información con el enlace de coordinación, profesional de seguimiento y coordinador del GT Meta y Orinoquia y se cargó en la carpeta compartida nacional la información relacionada con las novedades en el sistema de aseguramiento en salud de los participantes.
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	**Si**	En el mes de Julio se realizó proceso de acompañamiento a tres personas sujetos de reincorporación del municipio de San Juan de Arama dando abordaje a las acciones correspondientes en el marco del PRI como ffortalecimiento de proyectos de vida, Atención integral en salud y salud mental, garantía de derechos sexuales y reproductivos y Prevención de violencias basadas en género y estigmatización.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Denis Aguilar Nuñez — Firmado digitalmente por Denis Aguilar Nuñez		Mónica Gómez Rubiano — Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	DENIS AGUILAR NUÑEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha: 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx